

DENOMINA MIEMBROS QUE INTEGRAN COMITÉ
TECNICO – MODIFICACION LEY N°18.695, NUEVAS
PLANTAS MUNICIPALES DE LA LEY N°20.922.

HUEPIL, 20 de Octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° : 3001 /2017 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones establecidas en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.

DECRETO:

1. Denomínese a los funcionarios que formarán parte del Comité Técnico de este Municipio, para proceso de modificación de plantas Ley N°18.695, y nueva ley de plantas N°20.922 del 25.05.2016, para Funcionarios Municipales.
2. Por tanto, el Comité Técnico quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- | | |
|--|--------------------------------|
| ▪ Secretario Municipal | Titular, Subrogante o suplente |
| ▪ Director (a) de Control | Titular, Subrogante o suplente |
| ▪ Director (s) Secplan | Titular, Subrogante o suplente |
| ▪ Director Adm y Finanzas/Jefe de Personal | Don Mario A. Wohlk Caro |
| ▪ Encargada de Personal y Remuneraciones | Sra. Rosa G. Jara Salazar |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
FDA/ESJ/MWC/rjs.